

DECRETO 7

10 Enero 1973

Vista la instancia presentada por D. Salvador Rodríguez Canova, solicitando autorización de esta Alcaldía con carácter Provisional para poder celebrar en el local del Bloque Merced I de la Urbanización Finsove de esta Ciudad biles familiares en días festivos y domingos hasta no se le conceda el permiso definitivo, y vengo en resolver:

No procede la concesión del permiso Provisional para poder celebrar biles familiares los días festivos y domingos en el local del Bloque Merced I de la Urbanización Finsove de esta Ciudad, propiedad de D. Salvador Rodríguez Canova, ya que esta Alcaldía no está facultado para ello, mientras no se conceda el permiso definitivo del Ilustre Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

El Alcalde,



DECRETO 8

10 Enero 1973

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Miguel Pujados Icart, para apertura de establecimiento dedicado a compra y venta automoviles en c/ Colón 16 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 9
10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente -
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo
en: Conceder licencia municipal a favor de D. Jose
Rosell Taña, para sustituir su vehículo marca -
Seat 134 matrícula B-638.630 dedicado al servicio Público
de Transporte de viajeros en esta Ciudad, por el vehi-
culo marca Seat 134-D, matrícula B-1.077 -N- de nueva
adquisición, sin perjuicio del derecho de tercero y debien-
do satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 10
10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te -
niente de Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna-
ción, vengo en: conceder licencia municipal a -
favor de Don Pedro Rodoreda Ballus para sustituir -
el vehículo marca Seat matrícula B-339.636 dedica-
do al servicio Público de transporte de viajeros en -
esta Ciudad, por el vehículo marca Seat 134-D matri-
cula B. 5.099 -N- de nueva adquisición sin perjuicio
del derecho de tercero y debiendo satisfacer los ar-
bitrios que se liquidan de acuerdo con la orde-
nanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 11

10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Juan Parera Valls para trasladar su establecimiento dedicado a la actividad de fotografía sin estudio sito en la calle Ricoma número 86, a la calle Barcelona número 58 bajo de esta Ciudad. - Colocar un letrero luminoso forma banderola saliente de medidas 0'75 x 0'50 m. con la inscripción "Parera Foto", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 18

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Doña Georgette Estrade Fontseca, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de piel, en c/ Palanqueres nº 71 bajo de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 13
10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Don Roque Fernandez Horet para instalar una churrería ambulante de medidas 6x3 metros durante la temporada de invierno y como en años anteriores en la calle Roger de Flor de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente
El Alcalde,



DECRETO 14
10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Don Juan Pujadas Puigdomenech, para traspasar a su favor (de D. Juan) digo la actividad de construcción y reparación de obras, que venia ejerciendo su difunto padre D. Jose Pujadas Viura con domicilio en Cda. Generalísimo 371 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente
El Alcalde,



DECRETO 15

10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Don Francisco Escarmis Costa, para apertura de establecimiento dedicado a consultorio y masajes, en Pl. Pequeña n.º 9 de esta Ciudad.

Colocar letrero aplacado de medidas o 30x40 con la siguiente inscripción: "F. Escarmis Costa - Prof. de Kinesiterapia del I.N.H. de Paris - Especialista en Bindegewebsmassage y enfermedades de la columna vertebral" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 16

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D.ª Antonia Moreno Aranda, para apertura de establecimiento dedicado al venta al por menor de prendas interiores y exteriores para niños, en el local sito en la Calle Barcelona n.º 30 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 17
10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Francisco Miralles Bassa para trasladar el establecimiento de venta al por menor de alpargatera sito en Pl. José Antonio nº 84, a la calle Barcelona nº 94-96 y 98 de esta Ciudad, continuando con la venta al por menor de alpargatas en el local de Pl. José Antonio 84 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.
El Alcalde,



DECRETO 18

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Manuel Urios Raja, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de papeles pintados en c/ José Juan nº 6 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.
El Alcalde,

